



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 190 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, el Art. 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Señala que los Concejos Municipales podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta delegación requerirá de un acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma manera en cualquier tiempo;

Que, mediante informe N° 036- CT-GADMLA-2016 de la Comisión de Terrenos, que se fundamenta en la petición hecha por el señor Presidente del GAD Parroquial de General Farfán, ingresada el 18 de Julio del 2016, en el que solicita la delegación de competencias para realizar la construcción de la puerta metálica de ingreso al Cementerio, ubicado en la mencionada parroquia. La Comisión una vez que tiene el informe favorable del señor Procurador Síndico, y contando con el asesoramiento del área de Gestión de Planificación y Avalúos y Catastros, resuelven aceptar la petición y sugieren que se firme un convenio de delegación de competencias;

Que, en el Sexto Punto del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **nueve de septiembre del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del informe N° 036-CT-GADMLA-2016 de la Comisión de Terrenos, sobre Delegación de Competencias para construcción Puerta Metálica Ingreso Cementerio Parroquia General Farfán;**

Que, luego del análisis del referido informe, los señores Concejales y las señoras Concejales, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones y por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

Aprobar el informe N° 036-CT-GADMLA-2016, de la Comisión de Terrenos, sobre Delegación de Competencias para construcción Puerta Metálica Ingreso Cementerio Parroquia General Farfán.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja septiembre 09, 2016

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

